ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.-

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Viernes dos de Septiembre del año dos mil once; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, la misma que se inserta a la presente en calidad de habilitante, de estado civil soltero, ejecutivo de negocios.- El compareciente es de nacionalidad

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo en este acto doy fe, de conformidad con la cedula de ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y bien instruida en la naturaleza y resultado de la presente escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía Gualaquiza Ingenieros, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.----------

SEÑOR NOTARIO.- Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de mi representada la Compañía Gualaquiza Ingenieros S.A., la misma que se otorga de conformidad a las siguientes clausulas :---------

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento: a) El señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., conforme consta con el nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de agosto del dos mil once, conforme lo justifica con los

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

documentos habilitantes que se adjuntan.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1) La compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Enero del dos mil siete, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero ciento cincuenta y nueve, y anotada en el repertorio con el numero cuatrocientos seis, de fecha veintiuno de Febrero del dos mil siete. 2) La Compañía Gualaquiza Ingenieros S.A., celebro una escritura pública de Cambio de Objeto Social, la misma que fue celebrada ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, con fecha dieciocho de Febrero del dos mil nueve, la mencionada escritura fue inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con fecha veintitrés de Marzo del dos mil nueve, con el número doscientos noventa y nueve, tomo quinientos setenta y ocho. 3) La compañía Gualaquiza Ingenieros S.A., celebro una escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma al estatuto Social, ante la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, con fecha doce de Noviembre del

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

dos mil diez, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero mil quinientos treinta y nueve, y repertorio dos mil setecientos veintiocho de fecha treinta de Diciembre del dos mil diez. 4) En sesión de Junta Universal de Accionistas de la Compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil once, se resolvió ampliar el objeto social de la compañía, y como consecuencia de ello reformar el estatuto social de la compañía, en el artículo tres, en los términos que constan en el acta que se adjunta como habilitante.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., declara que en Junta Universal de Accionistas celebrada el día diecinueve de Agosto del dos mil once, se resolvieron los siguiente puntos.- UNO.- Aprobar la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social. DOS.- Que el texto del Artículo tres del Estatuto Social, que se reforma queda de la siguiente manera.----------

"ARTICULO TRES.- El objeto social de la compañía consiste en:

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - ORO - ECUADOR

construcción en la actividad minera y agropecuaria. Para cumplir su objeto social: a) Podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como fusionarse con otras que tengan relación con su objeto social; y, b) Podrá realizar toda clase de actos y contratos de comercio permitidos por la ley".----------

CUATRO: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía Gualaquiza Ingenieros S.A., por medio de este instrumento en forma libre y voluntaria declara bajo juramento, que su representada no es contratista del estado ni mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones. Anteponga y agregue usted señor notario las demas clausulas de estilo y rigor para la perfecta validez de este instrumento publico. Firma, Doctor Juan Cando Pacheco, Abogado, matricula numero trescientos ocho del Colegio de Abogados de El Oro----------

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

a) Se dedicará a la Importación y exportación de equipos mineros, insumos mineros, agrícolas, vehículos, maquinarias para la construcción; y, comercialización y alquiler en general de maquinarias para la construcción minería, agropecuaria, civil; y, tecnología minera. b) Se dedicara a la prospección, exploración y explotación de aéreas mineras, así como la construcción y manejo de plantas de beneficio de minerales, comercialización de minerales, importación y exportación de minerales metálicos y no metálicos. c) Desarrollar labores mineras en sus diversas fases, tanto en minerales metálicos y no metálicos, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, mediante la obtención de títulos mineros o contratos legalmente celebrados. d) Prestar servicios de ingeniería para la realización de estudios, prospecciones, evaluaciones, geología y proyectos especiales para uso del terreno, arqueología, energía alternativa, minería e hidrocarburos y todas las demás actividades relacionadas, que permitan las leyes ecuatorianas; e) Diseñar, ejecutar y fiscalizar proyectos vinculados a la actividad minera, de conservación del medio ambiente, obras civiles en general, y prestar servicios de maquinaria para la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

HACE: que el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía BIMALAQUIZA INGENIEROS S.A., otorgado a favor del: ING. JHONSON MANUEL MACHUCA LOAYZA, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 254 y anotado en el Repertorio bajo el No. 467. x-x-x-

Machala, 01 de Marzo del 2010

Ingeniero.
Jhinson Manuel Machuca Loayza
Presente.

Cúmplase informar a Usted, que por decisión unánime de los accionistas de la COMPAÑÍA **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, en sesión de Asamblea General Universal, celebrada el 27 de Febrero del 2010, usted fue designado como Gerente General de la Referida Compañía, para el periodo de 5 años establecidos en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la misma, en consecuencia ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, conjunta o individualmente, con el Presidente, y deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el contrato constitutivo y la Ley de Compañías. Usted reemplaza en las funciones de Gerente General a la Señorita Iannath Patricia Machuca Loayza.

La compañía en referencia se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Ab g. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 23 de Enero del 2007 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el numero 259 y anotada en el repertorio bajo el numero 406, de fecha 21 de Febrero del 2007.

Atentamente

Mónica Romero Fajardo
SECRETARIO AD-HOC

Ab. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación de Gerente General de la COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala, 01 de Marzo del 2010

Jhinson Manuel Machuca Loayza
C.I. 0702771304
Dir. Quinta Norte y Guayaquil

Segundo.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que de cumplimiento a lo resuelto, en la presente junta.

Preside la sesión el Sr. Pedro Esverto Ramirez Murillo, en su calidad de Presidente de la Compañía, e interviene el señor Jhinson Manuel Machuca Loayza, como Secretario, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar el orden del día.

Primero***: Conocimiento y Aprobación de la ampliación del objeto social de la Compañía y reforma al estatuto social,*** toma la palabra el Gerente General, y expresa que es necesario ampliar el Objeto Social de la Compañía, a fin de que esta pueda tener la facultad de realizar otras actividades relacionadas a su objeto, y propone para tal efecto se resuelva las correspondientes reformas al Objeto Social. Seguidamente toma la palabra el Sr. Jackson David Machuca Granda, quien expresa que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Jhinson Manuel Machuca Loayza, por ser conveniente a los intereses de la Compañía, después de algunas deliberaciones, los accionistas de manera unánime resuelve: Aprobar la ampliación del objeto social y en consecuencia Reformar como en efecto se reforma el Articulo Tres del Estatuto Social; el mismo que dirá:

"ARTICULO TRES.- El objeto social de la compañía consiste en: a) Se dedicará a la Importación y exportación de equipos mineros, insumos mineros, agrícolas, vehículos, maquinarias para la construcción; y, comercialización y alquiler en general de maquinarias para la construcción minería, agropecuaria, civil; y, tecnología minera. b) Se dedicara a la prospección, exploración y explotación de aéreas mineras, así como la construcción y manejo de plantas de beneficio de minerales, comercialización de minerales, importación y exportación de minerales metálicos y no metálicos. c) Desarrollar labores mineras en sus diversas fases, tanto en minerales metálicos y no metálicos, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, mediante la obtención de títulos mineros o contratos legalmente celebrados. d) Prestar servicios de ingeniería para la realización de estudios, prospecciones, evaluaciones, geología y proyectos especiales para uso del terreno, arqueología, energía

ACTA DE JUNTA Nº 25

Folio Nº 60

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GUALAQUIZA INGENIEROS S.A."

En la ciudad de Machala, a los diez y nueve días del mes de Agosto del 2011, a las 10h30, en la oficina 201 del 2º piso del inmueble ubicado en la esquina de las calles 5ta Norte y Guayaquil, de la Urbanización Los Jardines de esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.** esto es:

1.- ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, titular del cuarenta y nueve mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan cuarenta y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América que dan derecho a cuarenta y nueve mil setecientos votos.
2.- JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.
3.- ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.
4.- ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.
5.- ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.
6.- JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.
7.- ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA, titular de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que representan cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que da derecho a cincuenta votos.

Los accionistas asistentes a la Junta, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

Primero.- Conocimiento y Aprobación de la ampliación del objeto social de la Compañía y reforma al estatuto social.

ACTA DE JUNTA Nº 25

Folio Nº 63

Jenny Maritza Machuca Granda
ACCIONISTA

Zalo David Machuca González
ACCIONISTA

Andrés David Machuca Salazar
ACCIONISTA

Jhinson Manuel Machuca Loayza
GERENTE GENERAL - ***SECRETARIO***

Pedro Esverto Ramírez Murillo
PRESIDENTE

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: *Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.*

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Machala, 19 de Agosto del 2011

Jhinson Manuel Machuca Loayza
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA Nº 25

alternativa, minería e hidrocarburos y todas las demás actividades relacionadas, que permitan las leyes ecuatorianas; e) Diseñar, ejecutar y fiscalizar proyectos vinculados a la actividad minera, de conservación del medio ambiente, obras civiles en general, y prestar servicios de maquinaria para la construcción en la actividad minera y agropecuaria. Para cumplir su objeto social: a) Podrá formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como fusionarse con otras que tengan relación con su objeto social; y, b) Podrá realizar toda clase de actos y contratos de comercio permitidos por la ley"

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día: ***Autorizar al Gerente General de la Compañía para que de cumplimiento a lo resuelto***, en la presente junta.: La Junta delibera y por unanimidad decide autorizar al Gerente General de la Compañía, para que haga los trámites necesarios y legalice las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal y comparezca en la celebración de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto.

Ab. Rosio Castillo Sotomayor NOTARIO PÚBLICO QUINTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas

personas inicialmente presentes, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, esto es: la lista de asistentes, y, la copia certificada de esta acta. Con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo las 11h30.-

Andrés David Machuca Granda
ACCIONISTA

Jackson David Machuca Quiñonez
ACCIONISTA

Andrés David Machuca Bustos
B ACCIONISTA

Alexandra Elizabeth Machuca C.
ACCIONISTA

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE

CIUDADANIA 0702771304-4
MACHUCA LOAYZA JHINSON MANUEL
EL ORO/MACHALA/MACHALA
19 JULIO 1978
003- 0317 02023 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA 1978

ECUATORIANA****** E134312122
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL MACHUCA GRANDA
ZOILA LOAYZA
MACHALA 05/04/2004
05/04/2016
REN 0135792

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

400-0099
NÚMERO

0702771304
CÉDULA

MACHUCA LOAYZA JHINSON MANUEL

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Dr. Justo Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOSCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Dr. Justo Hugo Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M.11 00437, de fecha 31 de Octubre del 2011, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GUALAQUIZA INGENIEROS S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-
Machala, 25 de Noviembre del 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía GUALAQUIZA INGENIEROS S. A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M.11 11 00437, de fecha 31 de Octubre del 2011, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba LA REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía antes mencionada.-
Machala, 25 de Noviembre del 2011.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notario al compareciente, aquel que se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------

Jhinson Manuel Machuca Loayza.

GERENTE GENERAL DE GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.

C.C. No. 0702771304

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este tercer testimonio en fotocopia es igual a su original en ocho fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.-** Machala, a siete de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **GUALAQUIZA INGENIEROS S.A.**, a foja No. 841 del Registro Mercantil del año 2.007; y, al margen de la última escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 8.358 del Registro Mercantil del año 2.010.- Machala, a siete de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000437, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 31 de Octubre del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.545 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.672.- Machala, a siete de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, siete de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una